

La Transición o la recuperación de una España posible

JUAN MARÍA SÁNCHEZ-PRIETO
Departamento de Historia
Universidad de Navarra

RESUMEN.—La cuestión nacional se hizo irremediamente presente en el empeño de reconstrucción democrática del Estado realizado durante la Transición española. Frente a la «España eterna» de Franco y la «España metafísica» del primer tercio de siglo, se abre paso ahora una concepción pragmática de España despreocupada y orientada al futuro. ¿Tuvo Adolfo Suárez como artífice de la Transición un proyecto nacional para la democracia? ¿Fue el Estado de las Autonomías el fruto menos logrado del consenso constitucional? La Transición supone la afirmación de una «España plural» cimentada en la inteligencia conjunta de Democracia y Autonomía. Ese pacto y el que establecen Monarquía y Democracia, de no menos alcance histórico, son garantía de una España posible. El Estado de las Autonomías no es un híbrido del centralismo franquista y de la necesidad de responder a las pretensiones nacionalistas. El Estado de las Autonomías es toda una afirmación democrática de las Españas profundamente respetuosa con la tradición liberal.

ABSTRACT.—The «national question» was unavoidably present along the process of democratic rebuilding of the State done during the Spanish Transition. In the Transition years, makes its way to the forefront a new and pragmatic conception of Spain, carefree and future-oriented, which contrasts strongly with Franquist «eternal Spain» and with the «metaphysical Spain» of the first third of the present century. Had Adolfo Suarez, as the Transition's master builder, developed a national blueprint for democracy? Was the State of Autonomies the less successful outcome of the consensus about the Constitution? The Transition presupposes the agreed affirmation of a «plural Spain», understood on the combined acceptance of Democracy and Autonomic structure. Such a covenant together with the alliance agreed between the Monarchy and Democracy, of no lesser far-reaching historical importance, are the guarantee for a «possible Spain». The State of the Autonomies is not a hybrid resulting from the accommodation of Franquist centralism and the need to give an answer to nationalistic claims. Rather, the State of the Autonomies is a democratic affirmation of the Spains of the past, wholesome and deeply respectful of the liberal tradition.

La Transición constituye un escenario como pocos en la historia contemporánea española. Puede considerarse una coyuntura de singular «presión histórica», como lo fue-

ron la Guerra de la Independencia, el Sexenio Democrático o la II República, los momentos de mayor fuerza en la representación del drama de la libertad en España. A diferencia de esos otros escenarios, la Transición Democrática traduce una serenidad honda. Presión histórica y serenidad son dos notas fundamentales de un período al que apenas se han asomado aún los historiadores, por variada que resulte ya la bibliografía vertida sobre él¹.

La presión histórica obedece en buena parte a la superposición de generaciones de los actores, todos principales, todos protagonistas, desde distintas perspectivas: los viejos representantes del régimen y los que han adquirido experiencia política en los patios interiores del tardofranquismo –la «generación del silencio»–, los viejos y los nuevos del exilio y de la oposición democrática, y los que –con independencia de donde provengan y se sitúen– representan la generación del cambio, la generación que propicia la crisis de UCD y la que gobernará a partir de 1982. Todos desempeñan un papel de primera fila, o pugnan por desempeñarlo. Pero la presión histórica se explica, sobre todo, por la «deshibernación» de los problemas producida a finales de 1975. Una dictadura –es bien sabido al término del siglo XX– no soluciona los problemas, simplemente los congela. Tras la muerte de Franco, y a resultas fundamentalmente de las nuevas coordenadas socioeconómicas que establecieron los años 60, era obvio que España había sufrido fuertes transformaciones, pero los problemas que pesaban sobre ella eran sustancialmente los mismos que tenía planteados en los años 30. Las distintas maneras de percibir y asumir esa realidad por parte de los actores, y la cultura del consenso que se impuso finalmente a la hora de la respuesta, son las razones últimas de las dos notas subrayadas: presión y serenidad.

El problema de España, la cuestión nacional, se hizo irremediabilmente presente en el empeño de reconstrucción democrática del Estado, el actual Estado de las Autonomías. Y, sin embargo, se ha visto o se ha querido ver como el punto más débil del consenso de la Transición, arrojándose con ello ciertas sombras de inquietud sobre el horizonte más inmediato de futuro. Quizá por ello no sea ocioso preguntar: la España plural, ¿un proyecto nacional para la democracia?

DE LA ESPAÑA METAFÍSICA A UNA CONCEPCIÓN PRAGMÁTICA DE ESPAÑA

Un presente histórico sin memoria histórica

Muerto Franco, la deshibernación de España –fija en la memoria histórica colectiva que impuso la dictadura, la «España eterna»– trae a un primer plano la imagen de aque-

1. Además de los espacios que le dedican las más recientes historias de España, son útiles y recogen una ordenada bibliografía las aproximaciones de Paul Preston (*El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona: Plaza & Janes, 1986) o Javier Tusell (*La transición española a la democracia*, Madrid: Historia 16, 1991), así como las obras colectivas coordinadas por Tezanos, Cotarelo y Blas Guerrero (*La transición democrática española*, Madrid: Sistema, 1989) o Redero San Román (*La transición a la democracia en España*, Ayer, 15, 1994). Una actitud hipercrítica respecto a la bibliografía sobre la transición, deteniéndose en su comentario, la que manifiesta Gregorio Morán, *El precio de la transición*, Barcelona: Planeta, 1991.

lla otra España problematizada y aislada, la «España metafísica» del primer tercio de siglo, una España volcada sobre sí misma, encerrada en los límites estrechos de una conciencia histórica falta de perspectivas, debido en buena parte a la visión oscura y trágica que tuvo y ha transmitido de nuestro siglo XIX, un siglo perdido. Esta deformación de la conciencia histórica, que aún pervive en gran medida, y que constriñe la representación del pasado y el mismo concepto contemporáneo de España, ayuda a valorar la presión histórica de la Transición. También un cierto aire de entusiasmo colectivo que surgía del saberse haciendo, por fin, historia. (Presión y aceleración históricas.)

La serie de TVE, *El compromiso de la libertad*, conmemorativa del tercer aniversario de la Constitución de 1978, fue un testimonio ilustrativo. Federico Ysart, responsable de la misma, ha señalado la pretensión que había de que se valorase el esfuerzo hecho por el Gobierno y las Cortes Constituyentes, que *en poco más de un año habían puesto punto y final a una larga historia de conflictos y guerras civiles*². Contó para su elaboración con la ayuda excepcional de quien fuera protagonista junto con Américo Castro de la famosa polémica del exilio sobre el ser histórico de España. El viejo político republicano, Claudio Sánchez Albornoz, desarrollaba la idea. Era la hora de conjurar *el talante áspero que heredamos de nuestros más remotos abuelos y que esa extraña historia nuestra había hecho perdurar*. España no tenía una *herencia de tolerancia* al empezar el siglo XIX, o lo que es lo mismo, en España no hubo una revolución religiosa ni política como en Inglaterra o Francia: *esas revoluciones llevaron un poco, o un mucho, a un ambiente de relativa tolerancia en aquellos dos pueblos*. Y no fue el XIX un siglo propicio para el resurgimiento de ese sentido de convivencia entre todos los españoles (que Américo Castro, y otros antes que él, había visto simbolizado en la histórica ciudad de Toledo, la ciudad de la tolerancia). Guerras, cuartelazos, extremismos, y como fruto el atraso económico que hace imposible la revolución social. *La Gloriosa, la República... Yo no puedo pensar en la I República sin tristeza. ¡Cuatro presidentes en un año!*, evocaba Sánchez Albornoz. Largo siglo, larga historia. Y el siglo XX. El anarquismo, las quemadas de iglesias, *¿pero vamos a seguir eternamente fieles a una tradición de violencia?* El horror de la guerra civil, en las dos zonas. *Quizás esas horas bárbaras de la guerra civil han representado históricamente las tres revoluciones pendientes*, la religiosa, la política y la social, concluía el ex-ministro de la II República.

La conclusión que se imponía e interesaba era más clara: era ya hora para la convivencia, el respeto y la tolerancia, tal era «el compromiso de la libertad» sellado en la Constitución de 1978. La Transición como escenario para la tolerancia, tal era la novedad histórica, lo que llenaba el presente de un fuerte sentido histórico.

La Transición se quiere y se presenta como un «presente histórico sin memoria histórica». Olvidar el pasado, un pasado sin historia (un pasado deformado por una conciencia histórica deformada, más bien), liberarse del pasado como preocupación —el mal de la España metafísica— era la mejor garantía para la reconciliación de los españoles y para la construcción de un horizonte de futuro; para la recuperación, en definitiva, de una España posible. Del pasado como preocupación al futuro como ocupación. De la España metafísica a una concepción pragmática de España. Es un pensamiento y una actitud que subyace y se manifiesta en diversos ámbitos políticos durante la descompo-

2. Ysart, F., *Quién hizo el cambio*, Barcelona: Argos-Vergara, 1984, pp. 183-5.

sición del franquismo, más tarde confluyentes en la UCD, pero que hallará una singular expresión y concreción en la personalidad de Adolfo Suárez.

Joaquín Garrigues Walker, de cabeza y talante liberal como pocos, supo formular tras la muerte de Franco el punto de arranque necesario: *una guerra civil no termina hasta que quedan integrados en la vida política aquellos que la perdieron*. En su manifiesto de las primeras semanas de 1976, el grupo Tácito pedía que para el enterramiento de las dos Españas, se evitase *todo tipo de revisión de los años transcurridos y la retroacción a situaciones o épocas que ya pertenecen a la historia*, y que en cuanto fuese posible se acordase una amplia amnistía política. La amnesia comportaba ya una amnistía de mayor calado. Evadirse del pasado; esa *memoria histórica que todo lo condiciona*, hacía considerar Pío Cabanillas, sabio y brujo a la vez, y político inevitable –aun antes de su aparición en aquel PP originario de la UCD– para la inteligencia de una historia larga de la Transición³.

El Fraga intelectual propuso mirar hacia Cánovas de Castillo, donde tantas veces se ha hecho arrancar la historia contemporánea española. *Gobierno y oposición deben aceptar compromisos históricos y pactos fundamentales*. Había que buscar un consenso básico en lo fundamental, *con aplazamiento de las cuestiones de programa*⁴. La imagen de estabilidad que sugería la Restauración alfonsina, tenía efectos perversos proyectada desde el gobierno lastrado del patético Arias. No era la situación idónea ni la más favorable para invocar el «espíritu de Cánovas», la apertura, el posibilismo, la transacción, el eclecticismo. La superación de las dos Españas, romper ese trágico dilema, apelaba necesariamente a la tercera España. La moderación como necesidad histórica salía al encuentro del Centro, ligaba el centro al presente histórico, hacía del diálogo sin condicionantes, de la convergencia y del consenso la vía segura a la democracia, al menos en teoría y claro está en el discurso. El centro como presente histórico libraba a la izquierda de un pasado al que combatir y a la derecha de un pasado al que llorar. El centro como presente histórico fue una razón poderosamente atrayente y movilizadora en el escenario de la Transición. El manifiesto de la UCD para las primeras elecciones de 1977 pulsó decididamente esos resortes y hasta revestía un tono «revolucionario» cuando ofrecía el pacto político, el pacto económico y el pacto social, una vez que se había cuidado que el aspecto religioso no interfiriese en la convivencia política de los españoles⁵. La idea de consenso y el ejercicio de centro atraían a un primer plano de la escena la figura de Adolfo Suárez y su pragmatismo político, el motor de los luego célebres Pactos de la Moncloa.

Suárez, ¿el pragmatismo puro del lobo político puro? ¿Hubo un proyecto Suárez, suficientemente madurado, o sólo cupo la improvisación a la medida que la deshiberna-

3. Las expresiones citadas en Chamorro, E. *Viaje al centro de UCD*, Barcelona: Planeta, 1981, pp. 84, 121-2. El análisis del libro traduce casi doscientas entrevistas.

4. Discurso de 2 de junio de 1976 (*Cánovas y la reconciliación*, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación). Para Fraga, el tema del momento era lograr un consenso básico sobre las instituciones, un sistema representativo y eficaz de fuerzas políticas (cf. *En busca del tiempo seruido*, Barcelona: Planeta, 1987, p. 49).

5. P. J. Ramírez, *Así se ganaron las elecciones 1977*, Barcelona: Planeta, 1977. V. Pérez Díaz, *El retorno de la sociedad civil*, Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 1987 («Las primeras elecciones democráticas», pp. 175-82).

ción de España iba haciendo ineludible la presencia de los problemas y comenzaba a sentirse el peso de los pleitos irresueltos y de los «agravios de siglos»? ¿Tuvo Suárez un proyecto nacional para la democracia o trató simplemente de ir articulando la voz de la calle?

La voz de la calle y los oráculos del exilio

Era como un nuevo himno de Riego, el grito de las manifestaciones que recorrieron los primeros meses de 1976, y las calles: *libertad, amnistía, estatuto de autonomía*. El grito al oído duro de Arias de una España no prevista por aquel tímido *aperturismo* de 1974, el «espíritu del 12 de febrero», que parecía sobrevivir a Franco sin aparentes cambios sustanciales, tan corto resultaba en estos momentos el reformismo de Fraga, impuesto por demás: la «reforma desde arriba». Cataluña y País Vasco eran el «escaparate» que atraía las miradas, allí la impronta social del franquismo había sido siempre menor y se podían invocar los gobiernos del exilio y la organización autonómica republicana; allí las reclamaciones de las élites se recogían en la calle y se transmitían a toda España. ¿Sería posible el diálogo?

Las demandas de la oposición democrática se hallaban formuladas con claridad desde tiempo antes. En el primer manifiesto de la *Junta Democrática de España*, constituida a mediados de 1974 en París, el reconocimiento de las libertades y de los derechos y deberes democráticos se unía a la amnistía política y al reconocimiento, dentro de unidad del Estado, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco y gallego y de las regiones que libremente lo decidieran. Era la proclamación de una España plural. La forma definitiva del Estado habría de decidirse, se decía, por medio de consulta popular. Esta misma resolución era adoptada un año después por la *Plataforma de Convergencia Democrática*, donde figuraba el PSOE. ¿Monarquía o República?, el dictador agonizaba. En el primer comunicado conjunto de *Coordinación Democrática*, bautizada luego popularmente como *Platajunta*, se insistía en la necesidad del referendun. Socialistas y comunistas no ocultaban su carácter republicano y su apuesta por la estructura federal del Estado, al tiempo que abogaban por el derecho a la autodeterminación de vascos y catalanes. Obraba en esto tal vez la solidaridad mantenida con los nacionalistas en el exilio; pero influían también (el grado de fidelidad o de renuncia al marxismo ortodoxo de ambos partidos puesto entre paréntesis) determinadas inercias doctrinales que hacían adoptar ante el nacionalismo una actitud fundamentalmente estratégica.

Fue Tierno Galván, el líder socialista del PSP, que se había movido en la órbita de la *Junta Democrática*, quien manifestó sus temores y su negativa a aceptar *la hipótesis del despedazamiento del Estado, y menos del de la Nación*⁶. Con el inicio del proceso de «reforma desde abajo», en busca de la legitimidad democrática, Suárez presidente, la cuestión nacional/regional comienza a despertar posiciones e intereses contrapuestos. Los artículos de García de Enterría en *El País*⁷ apuntaban la fórmula que más tarde triun-

6. Cit. p. F. Ysart, oc, 105.

7. «La cuestión regional» (21-26 de septiembre de 1976). Han sido recogidos en E. García de Enterría, *Estudios sobre Autonomías Territoriales*, Madrid: Civitas, 1985.

faría: la regionalización general de España, la generalización autonómica, lo cual no impedía –según la visión del académico– *una particularización de regímenes regionales específicos para atender situaciones también singulares, como es el caso de las regiones con particularidades lingüístico-culturales*. La deshibernación de los problemas suponía también la deshibernación de soluciones. La fórmula de la generalización remitía a Ortega⁸. Como en los tiempos de la II República, Democracia y Autonomía eran conceptos que se entendían parejos, y se buscaba profundizar en esa identidad⁹. Desde *Coordinación Democrática*, vascos y catalanes caminando por su cuenta, se hablaba de reconocer las aspiraciones a los Estatutos de las «nacionalidades» y regiones que lo reivindicasen.

Julián Marías, el discípulo de Ortega que había permanecido durante el franquismo en un peculiar «exilio interior», y que vivió los primeros pasos de la Transición con entusiasmo de nueva juventud, hizo sonar la voz de alarma, cuando las elecciones de 1977 habían abierto ya la vía democrática, ante lo que parecía la pérdida de España: la desaparición del concepto de nación española en el anteproyecto constitucional, dado a conocer oficialmente en los primeros días de 1978. Testigo singular de los dolores y quebrantos de la España metafísica¹⁰ y sensible, en las nuevas circunstancias, a que no se fallase la ocasión, Marías no acababa de creer que se recurriese a todo tipo de expresiones, incluida la de *Estado español, la denominación que puso en circulación el franquismo por no saber bien cómo llamarse*, observó, con tal de escamotear el nombre «Nación». Esa omisión –escribió entonces– *equivale a decir que «España no es una nación», ya que en ese texto era necesario decirlo*. Cuestionaba también la fórmula que distinguía nacionalidades y regiones, y el propio término elegido, nacionalidad, un anglicismo, una palabra que nunca ha tenido en español la significación que se pretende darle, la de una «subnación». Que hubiera sido utilizado por la *Platajunta*, no era razón suficiente, decía, para admitir semejante *semillero de ambigüedades políticas*. Las autonomías debían establecerse de forma generosa e inteligente, no podían acabar en una *feria de vanidades o una nueva versión de los reinos de taifas*. Y se complacía en recordar que había sido uno de los primeros, sino el primero, en proponer un *Senado regional* como órgano de convivencia de las regiones, un escenario de la política *española* que facilitase la presencia de las regiones con sus problemas, sus descontentos, sus deseos, sus voluntades colectivas, sus personalidades; un órgano que facilitase *la articulación real de España como sistema de sus autonomías*, y no la Cámara secundaria a la que se apuntaba. Más que una determinada idea de España, lo que movía a Julián Marías a pronunciarse delante de los españoles (por más que el anteproyecto, a diferencia de otras Constituciones, no precisara *quiénes son españoles*), era el sentido de responsabilidad

8. Acerca de su fórmula autonómica, A. V. De Blas Guerrero, «Nación y nacionalismo en Ortega y Gasset», en J. Beramendi,; R. Maíz, (comps.) *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid: Siglo XXI, 1991, pp. 27-37. –Sobre la presencia de Ortega en la construcción de la España de las Autonomías, V. Silver, Ph. W. *Nacionalismos y Transición. Euskadi, Catalunya, España*, San Sebastián: Txertoa, 1988.

9. P. Ysás, «Democracia y autonomía en la transición española», *Ayer*, 15, 1994.

10. E historiador reciente de ella: V. J. Marías, «La identidad de España. España ante la historia y ante sí misma (1898-1936)», en P. Laín Entralgo, (coord.) *Historia de España Ramón Menéndez Pidal, Tomo XXXIX, 1. La Edad de Plata de la Cultura Española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1993, pp. 55-128.

que daba saber a *España en nuestras manos*¹¹. Julian Marías, la voz liberal del exilio interior.

Tarradellas representó la voz nacionalista venida del exterior. Aunque había pasado por la Generalitat de los tiempos republicanos como de puntillas, Tarradellas era todo un símbolo, él conservaba la legitimidad histórica, y su prestigio permanecía intacto. Su entrevista con Suárez, la que preparó el célebre *Ja sóc aquí*, el restablecimiento «preautonómico» de la Generalitat en aquel otoño de 1977, llena una página de la mitología de la Transición¹². Con Tarradellas, Cataluña sentó una imagen de moderación y buen sentido. En las primeras semanas de 1981, en plena crisis de UCD, el líder nacionalista rompe un silencio político de muchos meses para hablar de España y de la situación creada por el Estado de las Autonomías, esa *alocada carrera de ambición y autogobierno*, había que reconocerlo: *hemos corrido demasiado y las cosas no marchan como debieran y de ello todos somos culpables tanto el Estado como los ciudadanos*. Tarradellas adoptó un tono solemne. El país necesitaba una fuerte sacudida. *Hay que buscar, como sea, pero pronto, una ambición, un proyecto nacional que haga que los españoles recuperen la confianza en el destino del país*. De Cataluña el consejo. Había que recuperar también el *patriotismo necesario para que este paso a un sistema democrático y pluralista no quede como una victoria pírrica*¹³.

Pocos días después dimitía Adolfo Suárez de la Presidencia del Gobierno español. ¿Naufragaba la España pragmática? Por encima del mar de dificultades de la Transición, ¿hubo finalmente un proyecto Suárez?

¿Un proyecto Suárez?

¿Fue Suárez la voluntad pragmática de un animal político, el instinto, el olfato, la pura ambición de poder?¹⁴ UCD, ciertamente, hizo del pragmatismo un valor frente al dogmatismo, pero ello propició una pugna por la definición ideológica y, sobre todo, por el control del partido, de resultados fatales. Las imágenes últimas de los barones y escuderos ucederos devorándose unos a otros, los hombres como los peces, desaparecían nubladas bajo la lluvia suave de rosas, socialistas, que iban cayendo en el centro sociopolítico que confería el poder. Como en una tragedia de Shakespeare. El PSOE se inclinó a recoger en el 82 el testigo caído del pragmatismo. A Suárez le rompieron el invento y le robaron el muñeco. Repetirlo ya no era igual, pudo comprobarlo.

El pragmatismo de Suárez durante la Transición no fue pensamiento vacío, y cupo dentro de él un sentimiento de España: más que del «ser de España», de lo que «debía ser» España. Los retos de la Transición incorporaban una definición de España como proyecto. No podía quedar todo en la mera elaboración de un texto constitucional, muestrario bonito de formulismos lingüísticos. Había algo más que hacer y que resultaba vital

11. Cf. J. Marías, *España en nuestras manos*, Madrid: Espasa-Calpe, 1978, pp. 215-20, 224-5, 235-6, 241-9.

12. J. Tarradellas, «*Ja sóc aquí*». *Recuerdos de un retorno*. Barcelona: Planeta, 1990. S. Sánchez Terán, *De Franco a la Generalitat*, Barcelona: Planeta, 1988.

13. Discurso de 14 de enero de 1981.

14. G. Morán, *Adolfo Suárez. Historia de una ambición*, Barcelona: Planeta, 1979.

para los españoles: convivir. Era la «necesidad profunda» de la «España profunda». España debía descomplicarse, ahuyentar los fantasmas del pasado y el miedo, dejar de mirarse al ombligo y recuperar confianza, entenderse en suma como un proyecto de convivencia que, asumiendo la modernidad, hiciese del reconocimiento de la pluralidad y la diversidad un principio operativo, a la conquista del futuro.

La sociedad con la que soñó Adolfo Suárez era un sociedad abierta y flexible. El sueño venía de lejos, de los tiempos segovianos, aquellas tardes largas de discusión con Fernando Abril Martorell. No era fruto de la improvisación. Eduardo Chamorro hizo reparar en ello al poco de la dimisión¹⁵. Era una concepción de la sociedad y del poder rector del Estado, y de España misma, que encontró resistencia dentro de su partido, fundamentalmente entre aquellos que acabaron alzando la bandera de los «críticos».

El proyecto Suárez tiende su mirada a la sociedad que nace del desarrollo económico de los años sesenta y que de forma gradual y moderada incorpora las características propias de una sociedad laica y moderna; es cuando se produce la recuperación de la sociedad civil, con toda su capacidad de cambio: son los orígenes sociales de la democracia¹⁶. La concepción de Suárez es la de una sociedad viva, dinámica y permeable, con capacidad de inventiva a la hora de la conformación y consolidación del Estado, y que hace del diálogo constante, del pacto, del consenso, su principal arma y su divisa. Diálogo sin límites –de todos con todos– y constructivo, que no busca la imposición de los propios puntos de vista, ni el discurso florido, y que incita al trabajo bien hecho. La sociedad abierta y sin complejos de Suárez que entra en colisión con quienes traducen una concepción normativa de la sociedad y del Estado, una sociedad encorsetada jurídica y conceptualmente por el peso de la historia, una sociedad hecha, de fondo confesional, rendida a las élites y a los principios de la meritocracia y a una tradición formalizada jurídicamente. Dos conceptos de sociedad, posibles ambos en democracia, dos formas de estar en política y de hacer política.

La concepción suarista era una concepción realista y pragmática de la política. Una política abierta al examen de lo concreto y capaz de crear, desde y para la normalidad, los mecanismos más adecuados para la resolución de los problemas concretos, dando un peso relativo a las ideologías –sin dejarse hipotecar por ellas– y evitando causar excesivo perjuicio al adversario. Una política pragmática, reformista en los fines, innovadora en los medios, e impregnada en la práctica –sin que pudiera ni quisiera del todo evitarlo– de ciertos tintes populistas. Una política pragmática y duradera, que recupere el tiempo perdido y evite el tiempo perdido que supone una política de partido y para un partido, sucesivamente hecha y deshecha por el gobierno de turno. El mal histórico de España, mal de males.

Descentralización y reconocimiento de la naturaleza plural de España se integran en una definición pragmática de España. Había que *romper los esquemas burocrático-administrativos de un centralismo netamente contradictorio con la naturaleza plural de esa síntesis de pueblos y comunidades que llamamos España*, afirmó en el País Vasco meses antes de su llegada a la Presidencia. *Cualquier suerte de uniformismo centralista*

15. E. Chamorro, oc, 22, 97, 102.

16. V. Pérez Díaz, *La primacía de la sociedad civil*, Madrid: Alianza, 1993; S. Juliá, «Orígenes sociales de la democracia en España», *Ayer*, 15, 1994.

*supone un atentado básico contra la auténtica unidad de la Patria*¹⁷. La declaración programática del primer gobierno Suárez –una declaración prometedora para *El País*, y no sólo para el nuevo periódico– mencionaba ya la necesidad de *instrumentos de decisión y representación* en favor de la autonomía y valores propios de cada región. Fue aquella una declaración que, analizada, traducía las voces lanzadas en la calle: *libertad, amnistía, estatuto de autonomía*. Pero no era ni mucho menos una declaración improvisada. Democracia, articulación de la sociedad a partir de su propia dinámica de organización y relación, y un Estado que favoreciese la España plural sin otorgar privilegios a regiones en particular, son aspectos entrelazados y bien arraigados en la mente de Suárez.

Inventar una forma de vivir juntos, había confiado a un semanario francés, a modo de presentación de su proyecto en Europa¹⁸. No se trataba de borrar el pasado (un poder que no le estaba dado a nadie, al pasado había que darle su justo lugar en el panteón rojo y oro de España) sino de inventar el futuro. El futuro como horizonte; un nuevo horizonte para España, hará contemplar más adelante¹⁹. *El mañana, ciertamente, no está escrito, pero ustedes, y sólo ustedes, lo van a hacer*, sentenció el Suárez comunicador²⁰ poco después de la legalización del PCE, el famoso «sábado santo rojo» cuyo temblor rompió las cadenas que libran de la Bestia –según la ortodoxia del régimen franquista–, Carrillo supo valorar el reformismo valiente y sincero, «rupturista», de Suárez²¹. Sólo de los españoles dependía la España posible. En su discurso de dimisión, patriótica pero aún sin explicar, había transcurrido un lustro segundo a segundo (qué lejano quedaba aquel verano de 1976), Suárez antepuso los intereses de España a sus propios intereses (haría lo mismo meses después dentro de UCD, *entre UCD y Adolfo Suárez yo he elegido UCD*, diría). No se aferraba al cargo. Su dimisión como presidente del Gobierno era un acto de *lealtad hacia España, cuya vida libre ha de ser el fundamento irrenunciable para superar una historia repleta de traumas y de frustraciones*. Suárez quería fortalecer la esperanza: en la idea de España, en las instituciones democráticas, en el respeto a las personas y a los poderes públicos legítimamente constituidos. Había muchas razones para confiar en los españoles, y en el proyecto. *Se puede prescindir de una persona en concreto, pero no podemos prescindir del esfuerzo que todos juntos hemos de hacer para construir una España de todos y para todos*. Esa era, seguiría siendo, la garantía de una España posible, que el golpe del 23-F no lograría desbaratar. La historia de España se escribe, seguiría escribiéndose, «a golpes de libertad»²².

17. Cit. p. F. Ysart, oc, 67.

18. *Le Point*, n. 211, 4 de octubre de 1976.

19. A. Suárez, *Un nuevo horizonte para España*, Madrid: Servicio Central de Publicaciones, 1978.

20. Discurso de 3 de mayo de 1977.

21. S. Carrillo, *Memorias*, Barcelona: Planeta, 1993, pp. 653-4, 680-1, 693.

22. F. Ysart, oc. 209. Un asesor y colaborador cercano de Suárez, como Josep Meliá, redactor del discurso de dimisión (29 de enero de 1981), no ha desvelado, en el libro que escribió poco después, las razones últimas del Presidente, sosteniendo que aquella se debió a razones únicamente personales (v. J. Meliá, *Así cayó Adolfo Suárez*, Barcelona: Planeta, 1981).

LOS FUNDAMENTOS DE LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADO

La recuperación democrática de las Españas

La recuperación de las libertades durante la Transición democrática se plantea y queda unida a la descentralización/regionalización de España. Los nacionalismos periféricos nunca se encontraron solos a la hora de la reclamación autonómica. La España plural supone la afirmación democrática de las Españas, que, como es sabido, configuran la tradición política española y, claro está, la lectura tradicionalista de la trayectoria española de los últimos siglos²³. Para el tradicionalismo político español las Españas son los supuestos físicos y materiales de la trama espiritual en que la tradición consiste. Hasta el franquismo, que roba el alma y mata el cuerpo. El tradicionalismo franquista, que codicia el tesoro espiritual del siglo XVI y borra al tiempo cualquier posible recuerdo de la Monarquía «plural» de los Austrias, salvo la corona, que acaba ostentando el mismo Franco como genial monarca, a lo Napoleón, de un «Estado español», fuertemente centralista, figura y síntesis de los tiempos: la vieja y la nueva España, la grandeza de España, la España eterna.

Los enjuagues del tradicionalismo, sumamente efectivos desde los tiempos de la segunda guerra carlista (se pueden establecer no pocos paralelismos entre ese escenario y el de la guerra civil de 1936-39, una generación biológica de por medio), sumen en el olvido el concepto contemporáneo de España, su andadura al menos por el laberinto liberal del XIX. Es una imagen deformada la que se proyecta cuando se subraya la debilidad del Estado liberal hasta los tiempos de la restauración alfonsina. Se deforma también la realidad cuando se asocian llanamente las fórmulas descentralizadoras o federales a planteamientos progresistas y el gusto o la pasión por la centralización a temperamentos más moderados o claramente conservadores. Lo más característico del XIX, una vez asentado el concepto de Nación, es la tensión en el seno de la élite político-intelectual entre el concepto de «Centralización», como necesidad para la construcción del nuevo Estado liberal, y el de «Estado mínimo», como voluntad política de una filosofía liberal que ha incorporado la revolución del saber romántico. Es la tensión que registran las décadas centrales del siglo, y donde hallan inteligencia la convivencia y compatibilidad de Constitución y Fueros: la formulación de un fuerismo liberal y el sucesivo aplazamiento del arreglo foral en el País Vasco a lo largo de cuarenta años²⁴. Los años que separan las dos guerras carlistas, la segunda mantenida paradójicamente cuando, tras la crisis del sistema isabelino y con él de la Monarquía doctrinaria, más cerca estaba la República federal de dar cauce y respuestas a no pocas aspiraciones del carlismo.

El olvido de la percepción y reflexión acerca de España que maduró el liberalismo romántico alumbrado por la generación europea de 1830, hizo que el concepto de España se problematizase en la visión de la generación del 98. El descubrimiento fúnebre de

23. F. Elías de Tejada, *Historia de la literatura política de las Españas*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1991.

24. J. M. Sánchez-Prieto, *El imaginario vasco. Representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo, 1833-1876*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias, 1993.

Castilla, la exaltación del hidalgo derrotado, y el cansancio por la política que inspira y produce la irrealidad y artificiosidad de un régimen, son fruto de un pesimismo que alimenta la propia debilidad de España. Debilidad de España a pesar de la maquinización del Estado. Ese avance impasible del Estado, nada fantasmagórico a los ojos de las élites de la periferia, es visto con igual pesimismo, se ve en peligro la propia identidad cultural, el pesimismo que en determinados círculos intelectuales produce también el clima de creciente delirio industrializador. Una misma atmósfera pesimista propicia la debilidad de España y el auge de los nacionalismos, beneficiándose éstos de la propia debilidad de España. Estado y Nación son conceptos que empiezan a gravitar de distinta manera en el reconocimiento de la propia identidad: España, Estado y Nación; ¿Estado pero no Nación, en la mente de algunas minorías?

Ortega, la cabeza andante de la generación de 1914, intentará contener, en su definición de nación, ese alejamiento del horizonte de espera, el hálito pesimista que atenaza. España como *sugestivo proyecto en común*, plantea. Había que devolver la sangre a las venas de los muertos, había en Ortega una voluntad de resurrección, no sólo del hidalgo castellano. A lo Michelet. La huella y presencia de la generación de 1830 en Ortega; aquella síntesis entre revolución y tradición como actitud intelectual propia de los liberales doctrinarios, el «afán de llegar», que valoró expresamente en *La rebelión de las masas*, y que subyace, en definitiva, en su concepto de *razón histórica*²⁵. No sólo Ortega reparó en esa generación. El entendimiento de la Monarquía de Alfonso XIII con la Dictadura de Primo de Rivera no fue en la mente del Azaña intelectual sino una reedición de la Alianza entre Trono y el Altar, sumergía a España de nuevo en el Antiguo Régimen. Ello abría el camino a la República como única vía posible de regeneración de España; más aún, otorgaba la República un carácter auténticamente revolucionario, lo que hacía más presente y evidente a los ojos de Azaña la tibieza, y el fracaso histórico en cualquier caso, del reformismo de aquellos doctrinarios²⁶.

El fracaso de la II República y la ambigua reivindicación de la herencia orteguiana por parte de sectores falangistas del franquismo, en pugna con los tradicionalistas²⁷, hacen de la Transición el escenario inevitable y necesario para la recuperación de la España plural como proyecto. Para la construcción de la España plural, incluso como concepto. La España de las Autonomías, fundamentada en la Constitución y amparada por la Corona, fue tomando forma y llenándose de contenido a lo largo de la Transición a fuerza de imaginación, sin desconocer las dificultades. Pero la originalidad del modelo, inacabado aún, no es fruto de una improvisación a la española, ni debe entenderse tampoco como el aspecto menos logrado del consenso constitucional. El Estado de las Autonomías no es un híbrido del centralismo franquista y de la necesidad de responder a las pretensiones nacionalistas. La España de las Autonomías encierra toda una afirmación democrática de las Españas, digna de valorar, profundamente respetuosa con la tradición liberal.

25. Es este un aspecto de la biografía intelectual del filósofo que se le escapa a R. Gray, *José Ortega y Gasset. El imperativo de la modernidad*, Madrid: Espasa-Calpe, 1994.

26. S. Juliá, *Manuel Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Madrid: Alianza, 1990.

27. A. Ferrary, *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos, 1936-1956*, Pamplona: Eunsa, 1993.

Democracia y Monarquía

Democracia y Constitución son los cimientos de la España plural, aseguran su viabilidad como proyecto, invitan a explotar sus potencialidades, sus posibilidades. El estreno de la vida democrática constituyó durante la Transición un sugestivo proyecto en común. La Constitución fue la primera expresión de una voluntad de hacer algo juntos; y ese consenso en su elaboración, poco usual en la historia española, dio asiento y aliento al papel de la Constitución como fundamento y garante del progreso de la libertad. La doble afirmación constitucional de democracia y autonomía hacen de la España plural el marco de diálogo y convivencia de los españoles (el pluralismo como requisito necesario para el diálogo; el principio cooperativo, reconocidas las diferencias, como requerimiento de la convivencia, y que antecede a la discusión de los aspectos formales u organizativos). Democracia y autonomía, desde el convencimiento interno de la mutua necesidad histórica, sellan un pacto que nutre la propia definición de España. No fue el único pacto de la Transición, por íntimamente ligado que parezca a la propia definición de la Monarquía como forma política del Estado.

El pacto entre Monarquía y Democracia se revela esencial en el itinerario de la Transición. Constituía además una exigencia histórica, vista aquella asimilación entre Dictadura y Monarquía que dio origen a la II República. Julián Marías lo expresaba confiado por entonces: *creo que en la España de hoy la Monarquía puede realizar —va a realizar— el programa de libertad y saturación nacional que la República debió llevar a cabo, lo que constituyó la promesa que nos entusiasmó a muchos*²⁸. El entusiasmo que había que saber encauzar ahora, una vez disipadas las sombras que las previsiones sucesorias de Franco habían hecho recaer de nuevo sobre la Monarquía. La figura y posición de don Juan Carlos como rey de España por obra y gracia de Franco, se transforman sustancialmente cuando el Rey, con ocasión de la Ley de Reforma Política, apuesta la Corona en favor de una Monarquía Constitucional, y no la perdió, todo lo contrario. La efectiva renuncia de don Juan a los derechos históricos al Trono, realizada al poco de ser convocadas las primeras elecciones generales, era todo un símbolo en el proceso de legitimación democrática que había de cerrarse —en el diseño de los arquitectos de la transición— con esa apelación al pueblo soberano, y así debe entenderse a tenor del mensaje que el propio don Juan hiciera llegar a su hijo, por medio de Antonio Fontán, apenas fallecido Franco: *Pongo en tus manos los derechos históricos y la titularidad dinástica, para darle forma y hechura pública a esta renuncia en el momento en que fuera más conveniente para los intereses nacionales*²⁹. A la muerte del dictador, nadie como don Juan Carlos afrontó el futuro de España con tanta resolución. Su primer discurso ante las Cortes aún franquistas es claro al anunciar *una nueva etapa en la historia de España*. La idea de España que traduce, es rotunda en contraposición a la situación anterior. El proyecto de

28. J. Marías, *España en nuestras manos*, p. 229.

29. Cit. p. Ch. T. Powell, *El piloto del cambio. El rey, la monarquía y la transición a la democracia*. Barcelona: Planeta, 1991, p. 229. Véase también A. Fontán, «Don Juan en la historia», *Nueva Revista*, 29, 1993: 3-15, donde el autor se refiere al encargo recibido de transmitir el mensaje *directamente y sin testigos*. Era importante —señala— que don Juan Carlos conociera la decisión de su padre *para que actuara con la seguridad de que era el Rey con todos los requisitos y derechos de la dinastía española*.

reconciliación nacional, la enseña que desde 1943 comenzara a reunir en torno al Conde de Barcelona a distintas corrientes de la oposición, se oía pronunciar con convicción de labios del rey Juan Carlos. Consenso y concordia, integrar en objetivos comunes las distintas y deseables opiniones, participación de todos. Y un reconocimiento de la diversidad de pueblos. Su deseo de ser el rey de todos los españoles era *de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición*³⁰. Un rey que lo fuera de todos los españoles sin distinción, como ya expresara Cánovas un siglo antes, y reformulase el cardenal Tarancón en la ceremonia de coronación.

La Monarquía como memoria histórica y al servicio de la España plural, una monarquía de todos y para todos. La Transición vino a operar de forma mágica la fusión del mejor espíritu de la Monarquía doctrinaria del XIX con el de la II República (en el fondo para dar nueva vida a la doble experiencia del Sexenio democrático, y lograr la síntesis). Para algunos, los partidarios de la reforma frente a la ruptura, era fundamental que la Corona promoviera la transición. Atendiendo al conglomerado institucional franquista, sólo en el principio monárquico, según ha insistido Herrero de Miñón, estaban los resortes útiles para transformar desde dentro el sistema. La transición “de la ley a la ley”, núcleo de la opción reformista, era de gran importancia para sustraer la monarquía del debate constituyente³¹. No se consiguió del todo. El PSOE elaboró y mantuvo en el anteproyecto de Constitución un voto particular a favor de la República. Su reafirmación en los debates de la Comisión del Congreso obedeció más que nada a un juego demagógico y partidista, y no insistiría ya en los debates del pleno³². Una mayor madurez manifestó el PCE en el proceso constituyente al no hacer cuestión de la Monarquía –descartando expresamente la idea de un referéndum–, y adelantándose también al PSOE en la aceptación de la bandera bicolor como símbolo de la unidad de España. Carrillo no olvidará subrayarlo en sus memorias. El voto favorable del PCE a la forma monárquica del Estado, alineándose con el centro y la derecha en el pleno, era un gesto de reconocimiento a la monarquía juancarlista, confirmación de su real sometimiento a la soberanía nacional, al pueblo, la única fuente democrática de poder. Un gesto externo de la propia voluntad democrática de los comunistas españoles y del compromiso asumido en la construcción del Estado.

El artículo 2 de la Constitución fue la auténtica piedra de toque del consenso democrático. Su ambigüedad es el reflejo sincero de la voluntad de conjugar una multidiversidad de matices, aunque no constituya un ejemplo de definición ideal la que termina dándose de la nación española. Solé Tura, entre los padres de la Constitución, ha subrayado fundamentalmente la síntesis que supone de posturas contradictorias, sin que hubiera en cualquier caso vencedores y vencidos desde el punto de vista político. Concepciones diferentes de España se funden para servir de base al Estado de las Autonomías,

30. Antonio Fontán se ha referido a ese discurso del 22 de noviembre de 1975 como una de las Claves de la transición española (Valencia, 1985).

31. M. Herrero de Miñón, *Memorias de estío*. Madrid: Temas de Hoy, 1993, pp. 51-3, 60-2, donde remite con frecuencia a su opúsculo *El principio monárquico* (Madrid: Edicusa, 1972; previamente en *Cuadernos para el diálogo*), un estudio sobre las competencias del Rey en las Leyes Fundamentales franquistas.

32. Un buen resumen del debate celebrado en la Comisión del Congreso, y sus prolegómenos, en Ch. Powell, oc, 250-68.

contemplado con mayor o menor acierto en el Título VIII³³. La distinción y articulación de regiones y nacionalidades; los conceptos de nacionalidad y nación; la plurinacionalidad del Estado frente a la afirmación de España; el derecho de autodeterminación como posibilidad de optar por la independencia; el carácter fundante de la Constitución que tiene el principio de la unidad de España; la cuestión de la soberanía originaria; todo fue discutido en los debates del Congreso y del Senado³⁴. Todo tuvo que ser discutido, en buena parte por la ausencia del PNV de la ponencia constitucional (en el fondo motivada por el impulso del PSOE de cerrar el paso al PSP de Tierno Galván, lo que facilitó y sigue facilitando al PNV toda una actitud y estrategia políticas), aunque fue Euzkadiko Ezquerria, por boca de Letamendía, quien entonces se expresó con mayor crudeza.

El texto definitivo del artículo 2 acentuó, respecto a su redacción en el anteproyecto, el carácter *indisoluble* de la unidad de España, invocada como *patria común e indivisible de todos los españoles*, expresión que se incorporaba al texto, así como la mención expresa a la *Nación española*. Por otra parte, no sólo se reconoce sino que se *garantiza* el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, pero también la *solidaridad* entre todas ellas³⁵. Julián Marías anotará con cierta satisfacción en sus memorias el *largo camino* recorrido desde aquel anteproyecto. Había valido la pena aquella batalla suya en el terreno de la opinión pública contra la pérdida del sentido de Nación, aunque siguiera sin gustarle la mención a las nacionalidades³⁶. De alguna forma había que referirse a los «hechos diferenciales», pues de eso se trataba, de garantizar las autonomías requeridas por los hechos diferenciales, sin menoscabo de la unidad española.

A ello se había referido don Juan Carlos en la apertura solemne de las Cortes Constituyentes³⁷, acentuando con sus palabras la función integradora de la Corona derivada de su mismo poder arbitral. La Constitución debía reconocer la *diversa realidad de nuestras comunidades regionales*, y en ese sentido compartía como rey cuantas aspiraciones enriqueciesen y fortaleciesen la *unidad indiscutible de España*. La Monarquía asentaba sus pasos como referente de la identidad nacional, aunque no fuera por todos aplaudida en aquellos instantes.

El nuevo diseño del Estado

La construcción del nuevo Estado, al mismo tiempo que se desmantelaba el anterior, toda una operación de ingeniería política, exigía un acuerdo en su diseño y es-

33. J. Solé Tura, *Nacionalidades y nacionalismos en España: autonomías, federalismos, autodeterminación*, Madrid: Alianza, 1985.

34. El seguimiento de algunas de estas cuestiones a lo largo del debate constitucional de 1978 puede verse en F. González Navarro, *España, nación de naciones. El moderno federalismo*, Pamplona: Eunsa, 1993, pp. 209-218.

35. Los textos concretos, valga la pena recordarlos, son los siguientes. Anteproyecto: *La Constitución se fundamenta en la unidad de España y la solidaridad entre sus pueblos, y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran*. Texto definitivo del art. 2: *La Constitución se fundamenta en la insoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas*.

36. J. Marías, *Una vida presente. Memorias*, 3 (1975-1989), Madrid: Alianza, 1989, p. 78.

37. Discurso de 22 de julio de 1977.

estructura, y hasta la «invención» del territorio, la elaboración de un nuevo mapa del Estado.

La tarea era difícil y complicada, como ha contribuido a poner de manifiesto Fusi³⁸, y ello explica en parte los vaivenes oficiales de la UCD sobre el Estado de las Autonomías. Los vaivenes y, en el sentir de algunos, la quiebra final misma de UCD. Mucho más que las diferencias internas o las pugnas ideológicas, la cuestión autonómica fue el auténtico desencadenante de la extinción política de la formación centrista, ha sopesado su biógrafo «crítico» Emilio Attard, para quien fue un error trasvasar el pensamiento autonómico vasco y catalán a la generalidad de las regiones y pueblos españoles³⁹. La mente liberal y fina de Joaquín Garrigues Walker, sensible frente a actitudes centralistas, supo plantear la cuestión en toda su hondura y extensión cuando invitaba a *explicar a niveles de bachillerato* lo que había que hacer con el aparato del Estado para transformarlo en el Estado autonómico sin destruir eso que se llama nación española⁴⁰.

La construcción de las autonomías planteaba un problema en tres dimensiones: histórica, política y funcional. Amortiguar las tensiones centro-periferia; poner límites a la política de los nacionalismos evitando que se instalara un clima de continua reivindicación de derechos y atribuciones; la definición de las funciones de las instituciones autonómicas y conseguir realmente una buena gestión de sus competencias y la coordinación de las distintas administraciones: eran algunos de los retos planteados, sin que hubiera unanimidad en el modo de afrontarlos. Aquel «que España funcione», del PSOE en el 82, llegó a ser persuasivo para los propios hombres de UCD. Distintos enfoques y sensibilidades convivían en hombres como Meilán, Clavero, Fontán, Pérez Llorca, Martín Villa, Fernando Abril, Pío Cabanillas, Arias Salgado o Herrero, con responsabilidades o cosas que decir en la materia. Las autonomías se cobraron varios ministros (Clavero, Fontán), lanzaron a otros (Pérez Llorca, quasivicepresidente), alimentaron la imaginación de franquistas impenitentes (Vizcaíno Casas)⁴¹, y acabaron por desplazar una sombra negra sobre UCD, por la vía lenta del artículo 143. Lo que fue primero un intento de diferenciar los hechos diferenciales (la vía rápida del artículo 151, para Cataluña, País Vasco y Galicia) y un intento de racionalizar el proceso autonómico después (la generalización por la vía del 143) acabó volviéndose contra el partido del Gobierno, tachado poco menos que de irracional, la cuestión andaluza jugó en ese sentido un papel fundamental.

No se puede negar el pensamiento autonómico de UCD. Un hombre cercano a Suárez como Federico Ysart ha sabido explicar el papel fundamental del concepto de soberanía para la inteligencia del Estado autonómico⁴². Cabían soluciones distintas al Estado autonómico, pero en otro tiempo y en otro lugar. Se trataba de asumir la Historia de España tal como fue y, con ella, la necesidad de nacionalizar las energías represadas contra el poder central, liberándolas de una confrontación que degeneraba en formas terroristas. El federalismo era un imposible histórico. Por similares que fueran sus resulta-

38. J. P. Fusi, (dir.) *España. Autonomías*, Madrid: Espasa-Calpe, 1989.

39. E. Attard, *Vida y muerte de UCD*. Barcelona: Planeta, 1983, p. 114.

40. Cit. p. E. Chamorro, oc, 82.

41. F. Vizcaíno Casas, *Las autonomías. Una sátira, feroz y divertida, de los excesos del llamado «Estado de las Autonomías»*, Barcelona: Planeta, 1981.

42. F. Ysart, *Quién hizo el cambio*, pp. 194-5.

dos finales, la Transición no podía significar la institucionalización de un Estado federal. El poder político que asumía el período constituyente se basaba en la soberanía del pueblo español en su conjunto (referendum para la reforma política, elecciones del 15 de junio de 1977), proclamada luego en el artículo 1 de la Constitución. La España posible de la Transición descansaba sobre la clave de la soberanía nacional. El federalismo a diferencia del autonomismo –recuerda el propio Ysart evocando la defensa de las autonomías que hizo Ortega en 1931– supone, no un Estado, sino varios Estados preexistentes que aspiran a crear uno nuevo. El autonomismo, sin embargo, parte de una «soberanía indivisa» que no se discute porque no es cuestión. El autonomismo implica, en definitiva, un reconocimiento histórico de la nación española. Martín Villa⁴³ lamentó entonces que la palabra España y lo español parecieran un monopolio de la derecha y del franquismo y se rebelaba por ello con la actitud de la izquierda que la sustituía por Estado, *como si España no fuera algo más que su Estado*. De ahí las reclamaciones previas, no sólo socialistas, de un Estado federal. Imposible histórico o no, el federalismo era en el fondo un obstáculo para la diferenciación de los hechos diferenciales, el federalismo tiende a la uniformización. Ni vascos ni catalanes levantaron la bandera federalista durante la Transición.

Dentro de UCD, las ideas articuladas por Manuel Clavero⁴⁴, bien secundado desde el principio por Pérez Llorca y que hicieron triunfar el modelo de la generalización autonómica, autonomías potencial pero no necesariamente iguales todas en sus competencias, que ya previera García de Enterría, contrastaron mayormente con las tesis historicistas de Herrero de Miñón, bien vistas éstas desde el PNV⁴⁵. Soberanía separada y Estado plurinacional, entre otros conceptos que maneja Herrero, sin darles un significado federalista, se concilian mal, sin embargo, con el curso histórico de la moderna idea liberal de Nación y el diálogo habido con ella en España. Atendiendo a la misma «razón histórica» aducida por Herrero (aunque separándose de Ortega en su aplicación), esa sensibilidad hacia la diversidad de las Españas que traduce, no debe separarse de su afirmación democrática, y ésta, conviene quizá recordarlo, hunde sus raíces en el «descubrimiento» y afirmación de la nación española en los años de la Guerra de la Independencia, cuando, luchando contra los franceses, los distintos pueblos de España y sus Juntas se sorprendan expresando y compartiendo unos mismos sentimientos y valores⁴⁶. Los propios intelectuales nacionalistas lamentarán a finales del siglo XIX, en su peculiar 98, el españolismo arraigado en su comunidad con ocasión de la francesada. (El olvidado siglo XIX.) El pacto con la Corona, planteado por el PNV invocando la soberanía originaria vasca, era difícilmente conciliable con la Monarquía democrática de 1978, que renunciaba a cualquier planteamiento doctrinario de cosoberanía (la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes, aún imperante en la Constitución canovista de 1876).

España plural y Estado plurinacional, aun admitiendo lecturas distintas, no son conceptos equivalentes en el escenario de la Transición, ni convergen en una misma estruc-

43. R. Martín Villa, *Al servicio del Estado*, Barcelona: Planeta, 1984, p. 182.

44. Expuestas con claridad en su libro *España, desde el centralismo a las autonomías*, Barcelona: Planeta, 1983.

45. M. Herrero de Miñón, *Regionalismo y monarquía*, Madrid, Club Siglo XXI, 1977 (Discurso de 13 de enero de 1977); *Memorias de estío*, pp. 98-99, 148-62.

46. F.-X. Guerra, *Modernidad e independencias*. Madrid: Mafre, 1992.

tura de Estado. El Estado de las Autonomías, inseparable del principio de la soberanía nacional, por más que admita la participación efectiva de la comunidad regional en el ejercicio de esa soberanía, como propusiera en el marco de la II República Azaña, yendo más lejos que Ortega, implica una idea anterior de España; una España preexistente, en el sentir y decir del propio Azaña, que nunca creyó en el federalismo y acabó perdiendo su fe en Cataluña (el País Vasco nunca le atrajo)⁴⁷. Durante la Transición, la figura de Manuel Azaña, ligada al sentimiento de España, será recuperada por Jiménez Losantos; recuperada y utilizada, haciendo gala de un nacionalismo español de nuevo cuño, frente al nacionalismo catalán, en plena discusión del Estatuto⁴⁸.

El secretario general de UCD, Calvo Ortega, daba cuenta detallada en el verano de 1980, en el II Congreso del partido en Palma, de los logros de la acción política del partido y del Gobierno en los distintos campos. Se quería transmitir un mensaje alentador. Se estaba rehaciendo España; de forma decidida y serena, a pesar de los propios muertos de la UCD en el País Vasco (y de la batalla interna del partido)⁴⁹. En el balance oficial sobre el proceso autonómico se hacía contemplar con satisfacción a comunidades históricas caminando por la senda de sus estatutos y a otras poniéndose ya en marcha. Pero se hacía valorar sobre todo la política de Estado que se había mantenido en un tema complejo y que se prestaba a fácil demagogia. Política de Estado, aun a costa de un fuerte desgaste para el partido (mayor y más meritoria esa política estando como había estado el partido en minoría parlamentaria: de no ser así se habría mejorado el modelo, estimaban algunos), un desgaste ocasionado también por los propios errores que había que reconocer.

En la cuestión andaluza, y en torno al referendun del «agravio comparativo», de febrero de 1980, convergieron algunos errores de UCD, una buena dosis de su sentido de Estado, y no poca demagogia por parte del PSOE. En Andalucía, más que la impopularidad de su empeño de racionalizar el proceso autonómico por la vía del artículo 143, allí lo que tuvo que pagar UCD fue el precio del Gobierno. Interpretada su postura en favor de la abstención en términos de indiferencia, Andalucía le volvió la espalda. Meses después, en el debate de mayo que precedió a la moción de censura, los socialistas apuntando a la cabeza de Suárez, el presidente afrontó la cuestión autonómica con temple y en profundidad. Para Martín Villa, fue el planteamiento autonómico más serio y riguroso hasta entonces hecho público. Para otro observador del momento, Suárez se había limitado a repetir las ideas del profesor García de Enterría valorando la proximidad de las autonomías respecto de las nuevas formas de federalismo cooperativo⁵⁰. En la moción de censura, en cualquier caso, el candidato González no supo ofrecer un pensamiento alternativo, salvo unas vagas referencias al federalismo.

La caída de Suárez aceleró la descomposición de UCD. El 23-F trajo los recuerdos de una España que parecía sepultada, y que se empeñaba en socorrer a *una Patria que*

47. v. S. Juliá, *Manuel Azaña*, pp. 153-4, 301, 362, 368; J. P. Fusi, oc, 34-6.

48. F. Jiménez Losantos, *Lo que queda de España*. Barcelona: Ajoblanco, 1979. A él también se debe la preparación y anotación, en dos volúmenes, de una *Antología*. 1) *Ensayos*. 2) *Discursos* (Madrid: Alianza, 1982-83) de Azaña.

49. *II Congreso Nacional de UCD, «Ponencias»*, Palma de Mallorca, 1981.

50. R. Martín Villa, oc, 185. J.M. Otero Novas, *Nuestra democracia puede morir*, Barcelona: Plaza & Janes, 1987, p. 43.

muere, el pulso lo tomaba un falangista de pro, Indalecio Corral⁵¹. Calvo Sotelo se propuso rigor político y administrativo en el proceso de construcción del Estado⁵², pero los Pactos Autonómicos suscritos bajo su impulso no fueron una reedición de los Pactos de la Moncloa. Al concertarlos sólo con el PSOE, lo que faltó fue precisamente el espíritu de amplio consenso del período constituyente. Esa misma y exclusiva asistencia tuvo la LOAPA, finalmente inconstitucional; el fallo, instalado el PSOE ya en el poder, paralelamente al cierre del mapa autonómico.

* * *

De los pactos autonómicos del 81 a los del 92, como si se asistiera a un reestreno, todo un signo del enquistamiento autonómico durante la década socialista, mientras se asiste a un fuerte crecimiento del Estado y a un cierto vaciamiento de la Nación: la presión nacionalista a lo largo del año todopoderoso del V Centenario del Descubrimiento —en el origen de los nuevos pactos— fue suficientemente elocuente. Así, veinte años después, en el debate político-intelectual inmediato más pendiente y dependiente de las actitudes de los nacionalismos periféricos, se alzan voces contradictorias que nublan la validez de todo lo obrado desde la muerte de Franco, o que plantean como necesaria una «segunda transición» que finalice al menos la construcción del Estado de las Autonomías. Veinte años después, y en el ocaso del socialismo felipista, cabe aún preguntar: la España plural, ¿un proyecto nacional para la democracia? Veinte años después cabe sobre todo afirmar una España posible.

51. I. Corral, 19???, *objetivo: ¡¡salvar a España!! S.O.S de una Patria que muere*, Madrid: Vassallo de Mumbert, 1981. El espíritu que ha hecho hablar a algunos de una transición “vigilada” (Martínez Inglés, A. *La Transición Vigilada. Del Sábado Santo 'rojo' al 23-F*, Madrid: Temas de Hoy, 1994).

52. L. Calvo Sotelo, *Memoria viva de la transición*, Barcelona: Plaza & Janes, 1990.